

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22542 RUBÍ

Iris Carrión Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 8 de Rubí al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 753/2017, Sección: 3.^a

NIG: 0818442120178167921.

Fecha del auto de declaración. 16/05/2019.

Clase de concurso. Concurso Voluntario.

Entidad concursada. PETITA CARMINA MARTÍNEZ OQUENDO, con DNI 49557127Q.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: JORDI BARQUIN DE COZAR ROURE, con DNI 46343355B, Abogado del Ilmo. Colegio de Abogados de Barcelona ICAB n.º 31353.

Dirección postal: C/ Tavern, núm. 11, entr. 3.^a, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: concurstal@abogados-audidores.es.

Régimen de las facultades del concursado. La concursada conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, pero su ejercicio queda sometido a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señalada, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Carretera Sant Cugat, 18, Rubí.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>.

Rubí, 20 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Iris Carrión Marín.

ID: A190029864-1